

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 018-2026/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 03 FEB 2026

VISTO:

El Informe N° 029-2026/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 4123814, Reg. Exp. N° 2929855, Proveído de la Gobernación Regional, El Informe N° 045-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 4122680 y Reg. Exp. N° 2929855 y el Informe N° 284-2026/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Reg. Doc. N° 4121844, Reg. Exp. N° 2929855 mediante el cual se solicita la aprobación para la Incorporación de la Transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, efectuada mediante el D.S. N° 009-2026-
F;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 32513, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 04 de diciembre del 2025, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2025/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2025, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley, así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 2° numeral 2.1 del Decreto Supremo N° 009-2026-EF, fecha de publicación 30 de enero de 2026, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 hasta por la suma de S/ 58,295,880.00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES), a favor de los pliegos del Gobierno Nacional y de diversos gobiernos regionales, para financiar los gastos del reajuste de las pensiones dispuesto en el artículo 1 de la presente norma, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el marco de lo expuesto, en el Informe N° 029-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, Informe N° 045-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT y el Informe N° 284-2026/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación de fecha 03 de febrero de 2026, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de S/ 385,920.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar los gastos del reajuste de las pensiones dispuesto en el artículo 1 de la presente norma, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto;

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 018 -2026/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 03 FEB 2026

Que, de acuerdo al Artículo 4° del Decreto Supremo N° 009-2026-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 2.1 del artículo 2°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32513 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Ley N° 32514 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 y Ley N° 32515 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Resolución Directoral N° 0004-2026-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Resolución Directoral N° 0021-2025-EF/50.01, Cuadro de Plazos y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2026, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 009-2026-EF, hasta por un monto total de S/ 385,920.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar los gastos del reajuste de las pensiones dispuesto en el artículo 1 de la presente norma, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Dr. Leoncio Huayllani Taype
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2026

D.S. 009-2026-EF

(TIPO 1)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	MONTO
000799 REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL	3,240
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,240
3.999999 SIN PRODUCTO	3,240
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	3,240
24 PREVISION SOCIAL	3,240
052 PREVISION SOCIAL	3,240
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	3,240
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES S	3,240
000800 REGION HUANCAMELICA-AGRICULTURA	10,800
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	10,800
3.999999 SIN PRODUCTO	10,800
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	10,800
24 PREVISION SOCIAL	10,800
052 PREVISION SOCIAL	10,800
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	10,800
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES S	10,800
000801 REGION HUANCAMELICA-TRANSPORTES	4,320
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,320
3.999999 SIN PRODUCTO	4,320
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	4,320
24 PREVISION SOCIAL	4,320
052 PREVISION SOCIAL	4,320
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	4,320
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES S	4,320
000802 REGION HUANCAMELICA-EDUCACION	161,640
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	161,640
3.999999 SIN PRODUCTO	161,640
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	161,640
24 PREVISION SOCIAL	161,640
052 PREVISION SOCIAL	161,640
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	161,640
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES S	161,640



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det		MONTO
000803	REGION HUANCAMELICA-SALUD	25,200
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	25,200
3.999999	SIN PRODUCTO	25,200
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	25,200
24	PREVISION SOCIAL	25,200
052	PREVISION SOCIAL	25,200
0116	SISTEMAS DE PENSIONES	25,200
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES S	25,200
001000	GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	1,440
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,440
3.999999	SIN PRODUCTO	1,440
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	1,440
24	PREVISION SOCIAL	1,440
052	PREVISION SOCIAL	1,440
0116	SISTEMAS DE PENSIONES	1,440
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES S	1,440
001301	REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	360
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	360
3.999999	SIN PRODUCTO	360
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	360
24	PREVISION SOCIAL	360
052	PREVISION SOCIAL	360
0116	SISTEMAS DE PENSIONES	360
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES S	360
001302	REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	360
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	360
3.999999	SIN PRODUCTO	360
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	360
24	PREVISION SOCIAL	360
052	PREVISION SOCIAL	360
0116	SISTEMAS DE PENSIONES	360
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES S	360
001385	GOB. REG. HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	24,120
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	24,120
3.999999	SIN PRODUCTO	24,120
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	24,120
24	PREVISION SOCIAL	24,120
052	PREVISION SOCIAL	24,120
0116	SISTEMAS DE PENSIONES	24,120
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES S	24,120



U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	Esp det	MONTO
001637	GOB. REG. HUANCAMELICA	- UGEL SURCUBAMBA						360
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							360
3.999999	SIN PRODUCTO							360
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES							360
24	PREVISION SOCIAL							360
052	PREVISION SOCIAL							360
0116	SISTEMAS DE PENSIONES							360
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES S							360
001638	GOB. REG. HUANCAMELICA	- UGEL ACOBAMBA						23,040
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							23,040
3.999999	SIN PRODUCTO							23,040
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES							23,040
24	PREVISION SOCIAL							23,040
052	PREVISION SOCIAL							23,040
0116	SISTEMAS DE PENSIONES							23,040
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES S							23,040
001640	GOB. REG. HUANCAMELICA	- UGEL HUAYTARA						14,400
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							14,400
3.999999	SIN PRODUCTO							14,400
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES							14,400
24	PREVISION SOCIAL							14,400
052	PREVISION SOCIAL							14,400
0116	SISTEMAS DE PENSIONES							14,400
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES S							14,400
001641	GOB. REG. HUANCAMELICA	- UGEL TAYACAJA						84,600
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							84,600
3.999999	SIN PRODUCTO							84,600
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES							84,600
24	PREVISION SOCIAL							84,600
052	PREVISION SOCIAL							84,600
0116	SISTEMAS DE PENSIONES							84,600
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES S							84,600
001642	GOB. REG. HUANCAMELICA	- UGEL CASTROVIRREYNA						16,560
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							16,560
3.999999	SIN PRODUCTO							16,560
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES							16,560
24	PREVISION SOCIAL							16,560
052	PREVISION SOCIAL							16,560
0116	SISTEMAS DE PENSIONES							16,560
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES S							16,560



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	MONTO
001643 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL CHURCAMP	14,760
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	14,760
3.999999 SIN PRODUCTO	14,760
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	14,760
24 PREVISION SOCIAL	14,760
052 PREVISION SOCIAL	14,760
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	14,760
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES S	14,760
001645 REGION HUANCAMELICA- RED DE SALUD TAYACAJA	720
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	720
3.999999 SIN PRODUCTO	720
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	720
24 PREVISION SOCIAL	720
052 PREVISION SOCIAL	720
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	720
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES S	720
TOTAL	385,920

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestion Presupuestal y Tributacion

CPC Julio R. Bellido Huamán
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Asesoramiento Territorial
Sub Gerencia de Gestion Presupuestal y Tributacion

CPC. Fredy Yover QUINCHO JURADO
Especialista en Presupuesto